

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen :
CONTRATACIONES - SE CONTRATA A LA CIUDADANA SRA. LORENA GONZÁLEZ Y OTROS/AS COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS N° 1257-E3/19, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 206/20/5000 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020, PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE PRELACIÓN PARA CUBRIR FUTUROS CARGOS DE INGRESO A LA CARRERA 3311 - TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

Montevideo 17 de Mayo de 2022

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1º.) que solicita convocar a varios/as ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 21/22/5000 de fecha 14 de enero de 2022, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1257-E3/19, dispuesto por Resolución N° 206/20/5000 de fecha 9 de marzo de 2020, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3311 - TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa la nómina de los/as ciudadanos/as a quienes corresponde contratar;

3º.) que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1257-E3/19, dispuesto por Resolución N° 206/20/5000 de fecha 9 de marzo de 2020, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3311 - TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con los destinos que se indican, a partir de la notificación de la

presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 9, más los incrementos y beneficios que le correspondan a las/os funcionarias/os de esta Intendencia:

C.I.	Nombre	Destino
4658966	LORENA GONZÁLEZ PERRONE	3005 - Unidad Gestión Presupuestal Desarrollo Social
4701554	SANTIAGO GARCÍA NUÑEZ	2031 - Unidad Gestión de Calidad y Sostenibilidad
4071427	FLAVIA SANDONATO GIORDANO	5503 - Unidad Planificación, Monitoreo y Evaluación - Desarrollo Social
4338273	ANDRÉS MARICHAL	5106 - Unidad de Auditoría y Control de Procesos
4737644	FEDERICO LA LAINA CADENAS	2027 - Servicio Gestión Integrada del Cobro
4298694	GONZALO FERNÁNDEZ MAZZA	6390 - Servicio Administración de Saneamiento
4205747	LORENA CAUNA VAPENSKY	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
4978869	KATHERINE COR GARCÍA	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
3436338	ELIANA MRAK PORTO	2230 - Servicio de Ingresos Inmobiliarios
4196791	JOEL BUZY GIMÉNEZ	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
1645368	ÓSCAR ZAS MACHIOTTI	6305 - Unidad Gestión Presupuestal - Desarrollo Ambiental
4225688	LETICIA SUÁREZ	6003 - Gerencia Tecnología de la Información
4475538	DANIEL DE ARRASCAETA NUÑEZ	11 - Municipio A
4447982	SOFÍA MATONTI REBOLEDO	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
3595278	LÍA SANTURIO	5112 - Servicio Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas
4079329	ANA SOSA	1100 - Servicio Centro de Formación y Estudios
3291904	JENIFER FERNÁNDEZ	6390 - Servicio Administración de Saneamiento
4721516	NADIA LÓPEZ VEGA	5110 - Servicio de Administración de Gestión Humana
4110153	MAURICIO CALABRIA HORTA	2230 - Servicio de Ingresos Inmobiliarios
4319948	SOLSIRE FUREST LIMA	17 - Municipio F
4938288	SEBASTIÁN GONZÁLEZ CABRERA	5148 - Unidad Sistema de Retribuciones y Compromisos de Gestión
2959490	ADRIANA MONTEVERDE	14 - Municipio CH
4522826	NOELIA ACOSTA	2110 - Servicio Unidad Central de Presupuesto
4478801	NICOLÁS HALEGUA PITTAMIGLIO	1100 - Servicio Centro de Formación y Estudios
3931603	EVANGELINA GALEANO	5110 - Servicio Administración de Gestión Humana
4276370	ANDRÉS FERNÁNDEZ DE LOS CAMPOS	12 - Municipio B

2°.- Establecer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto.-

3°.- Disponer que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, la lista de

prelación de ingreso a la carrera incluye 2 (dos) personas del cupo afrodescendiente, por lo que en su convocatoria se prescindió de la posición que ocuparon en dicha lista.-

4°.- Disponer que la efectividad de las contrataciones quedarán supeditadas a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales y del Certificado de Delitos Sexuales.-

5°.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto, y en caso de resultar ganador un funcionario/a de la Intendencia de Montevideo cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión, deberá renunciar a dicha función.-

6°.- Disponer que la erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de liquidación de haberes correspondientes.-

7°.- Comuníquese a los Departamentos Recursos Financieros, de Desarrollo Sostenible e Inteligente, de Desarrollo Social y de Desarrollo Ambiental, a los Municipios A, B, CH y F, a la División Administración de Personal, a la Gerencia Tecnología de la Información, a los Servicios de Administración de Gestión Humana, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Liquidación de Haberes, de Gestión Integrada del Cobro, de Administración de Saneamiento, de Ingresos Inmobiliarios y de Centro de Formación y Estudios, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos, Gestión Presupuestal de Desarrollo Social, Gestión de Calidad y Sostenibilidad, Planificación, Monitoreo y Evaluación, Auditoría y Control de Procesos, Gestión Presupuestal de Desarrollo Ambiental, Sistema de Retribuciones y Compromisos de Gestión y Central de Presupuesto, y previa intervención de Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-